



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-015/2021.

Denunciante: C. Aurora Vanegas Martínez representante propietaria de MORENA ante el Consejo General del IEE.

Denunciados: C. Leonardo Montañez Castro; PAN: Empresa diario "El Hidrocálido" y quien resulte responsable.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de mayo del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de secretario ejecutivo del Consejo General del IEE³., remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio IEE/SE/2336/2021 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno mediante el cual se remite autos del procedimiento especial sancionador.
- b) Acuerdo de reposición de procedimiento de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.
- c) Acuse de recibido de oficio de IEE/SE/1762/2021, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno.
- d) Formato de impresión de correo electrónico, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno.
- e) Oficio IEE/SE/1763/ 2021, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual se solicita información al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.
- f) Acuse de recibido de oficio INE/JLE/VE/0435/2021, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno.
- g) Cedula de notificación por estrados de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno.
- h) Formato de impresión de correo electrónico, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.
- i) Respuesta de oficio IEE/SE/1763/2021, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno
- j) Acuerdo de imposibilidad de emplazamiento, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.
- k) Cedula de notificación por estrados, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno
- l) Informe circunstanciado de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.
- m) Expediente IEE/PSO/004/2021.
- n) Expediente TEEA-PES-015/2021.

¹ Encargado de despacho en lo sucesivo secretario de estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

³ Instituto Estatal Electoral.



NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ